



ANT.: Decreto N°2975 de 2021, que aprueba contrato de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio en perímetro de exclusión de la Ley N°18.696 en la zona de Osorno celebrados entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Sociedad de Transportes Francke Kolbe Línea Siete Ltda.

MAT.: Notifica y establece fecha de inicio de Perímetro de Exclusión que indica.

**DE: NICOLAS CÉSPEDES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES, REGIÓN DE LOS LAGOS**

**PARA: REPRESENTANTE LEGAL – SOCIEDAD DE TRANSPORTES FRANCKE
KOLBE LÍNEA SIETE LTDA.**

Con fecha 22 de octubre de 2021, se notifica a Alejandro Dagoberto Vargas Sanderson, R.U.T. N° 12.099.578-2 y Luis Alberto Oyarzún Arriagada, R.U.T 6.564.748-6, representantes legales de Sociedad de Transportes Francke Kolbe Línea Siete Limitada, R.U.T. N° 76.758.726-0; el Decreto Exento N° 2975, del 2021, que aprueba contrato de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio en Perímetro de Exclusión de la Ley N° 18.696 en Osorno.

El antedicho Perímetro de Exclusión comienza a regir a partir del 2 de noviembre de 2021.

Distribución:

REPRESENTANTE LEGAL – SOCIEDAD DE TRANSPORTES FRANCKE KOLBE LÍNEA SIETE LTDA.
DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LOS LAGOS – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

363584

E147592/2021